

Informe del Comisario

A la Junta General de Accionistas de
JNG DEL ECUADOR S.A.
Guayaquil - Ecuador

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 de la Superintendencia de Compañías, referentes a las obligaciones de los Comisarios en calidad de Comisario Principal de **JNG DEL ECUADOR S.A.**, presentamos a ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018.

Recibí por parte de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentados sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de diciembre del 2018.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía **JNG DEL ECUADOR S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2018 que contiene los siguientes aspectos:
 - Aprobar el aumento de patrimonio mediante una cuenta transitoria de aporte para futura capitalizaciones por un valor de US\$114,606 las cuales se hará a través de transferencia de utilidades acumuladas del año 2017 y la diferencia US\$130,585 enviarla como una cuenta por pagar de pasivo a largo plazo para los accionistas.
 - Ajuste que se realizó a nivel patrimonial por error contable de años anteriores por un valor de US\$383,636, producto que hubo una confusión a nivel de reporteria entre cuentas por cobrar y cuentas vencidas.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo.
3. El sistema de control interno que mantiene la entidad está bien estructurado cuyo impacto en la presentación de estados financieros es favorable y cumple con disposiciones contables. No obstante, he encontrado hallazgos donde no se ha proporcionado un detalle de la antigüedad de la cartera que permita verificar la clasificación de la misma. En razón de esta circunstancia, no se me ha sido posible determinar los efectos sobre los estados financieros adjuntos la Compañía. A continuación, se presentan los siguientes aspectos a consideración como debilidades de control interno:

- Desarrollo de manuales de procesos para el ciclo de compras donde se detalle los procesos necesarios, con el afán de agilizar los tiempos en la compra.
 - Establecer políticas contables para estimaciones de productos obsoletos o deteriorados.
 - Análisis financieros para correcta toma de decisiones.
4. Las políticas contables que aplica la Compañía **JNG DEL ECUADOR S.A.** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
 5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la ley. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre del 2018.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre del 2018, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, excepto por el párrafo 5 "Fundamento de la Opinión con Limitación en el Alcance" del informe del auditor independiente, Raúl A. González Carrión con acreditación No. SCVS-RNAE-994, por lo que recomiendo su aprobación. De igual forma, el auditor independiente en mención, en el párrafo 6 "Asuntos que enfatizan", refleja un apartado que no califica la opinión, pero si informa aspectos en su auditoría externa.

Desconozco que existan actos dolosos o situación que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que pueden ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía **JNG DEL ECUADOR S.A.**, en consecuencia, no deberá ser utilizada para fines a lo legalmente establecidos

Gracias a los Administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



Ing. Carlos Ladinez León
COMISARIO

Guayaquil, 20 de mayo del 2019